

República de Colembia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Valledupar



Chiriguaná, Noviembre Trece (13) de Dos mil Veinte (2020)

REFERENCIA:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	SHIRLY TATIANA NAVARRO MOLINA
DEMANDADO:	ORLANDO ENRIQUE GOMEZ MORALES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00034-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Habiéndose descorrido el traslado de la demanda propuesta, éste Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en consecuencia fíjese la fecha del siete (07) de Diciembre de 2020, 09:00 a.m..

Así las cosas, se decretan las siguientes pruebas:

• PRUEBAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE:

- 1. **Documentales:** Téngase como pruebas las aportadas con la presentación de la demanda.
 - 1.1. Fotocopia del acta de registro civil de nacimiento de HELEN TATIANA GOMEZ NAVARRO.
 - 1.2. Fotocopia de la resolución No. 083 del 20 de Enero de 2017.
 - 1.3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de SHIRLY TATIANA NAVARRO MOLINA
 - 1.4. Fotocopia de los títulos judiciales emitidos por esta dependencia judicial.

• PRUEBAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA:

- 2. **Documentales:** Téngase como pruebas las aportadas con la contestación de la demanda.
 - 1.5. Fotocopia de la terminación de contrato de trabajo.

Reconózcase y téngase al Dr. FERNEY MARTINEZ RIVERA, como apoderado judicial de ORLANDO ENRIQUE GOMEZ MORALES, de conformidad con el poder anexado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE

CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce0ca0995abce4570a6dd0b4a43e3df01d93d6e48ff8ffecca6dfb99f41270b5

Documento generado en 13/11/2020 11:18:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica